



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, NOVIEMBRE 2020

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas, del día 30 de noviembre del 2020, de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM, se lleva a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de su Reglamento Interior y el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El C.P. Humberto García Villalobos, Secretario Técnico del CACEJ y Director de Contabilidad de la Dirección General de Administración, Contabilidad y Sistemas de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los Consejeros y a la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de la Hacienda Pública, en representación del C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, quien dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del CACEJ bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Notificación de la aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;
6. Asuntos varios.

La cual es aprobada por unanimidad del pleno.

1.- Registro de asistencia.

El Secretario Técnico del CACEJ verificó la lista de participantes dentro de la plataforma ZOOM, encontrándose presentes los siguientes Consejeros:

Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de la Hacienda Pública, en representación del C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco y Secretario de la Hacienda Pública, acreditada mediante oficio SHP/0751/2018; C.P. Humberto García Villalobos, Secretario Técnico del CACEJ y



Director de Contabilidad de la Secretaría de la Hacienda Pública; Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez, Director General de Gestoría de la Secretaría General de Gobierno; L.C.P. Roberto Navarro Arias, en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, acreditado mediante oficio 2228/DGDE/2019; Lic. Sergio Gabriel Aguirre Nungaray, en representación del Lic. Jorge Mestas Ibarra, Coordinador de Administración del Congreso del Estado de Jalisco, acreditado mediante oficio CAF/786BIS/2020; Dra. Claudia Verónica Gómez Varela en representación del Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), acreditada mediante oficio 0664/2019; Lic. Gricelda Pérez Nuño, en representación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, titular del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), acreditada mediante oficio PRE/010/2019; Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco, en representación de la Mtra. Adriana Romo López, Tesorera del Municipio de Zapopan, Jalisco, acreditado mediante oficio 1400/2020/5156; C.P. Pedro Gutiérrez, en representación del Lic. Carlos García Lepe, Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), acreditado mediante oficio DG 19 775; C.P.C. y P.C.F.I. Jaime Enrique Morelos Sánchez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C. (CCPGJ), filial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP); L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, Director de Armonización Contable de la Secretaría de la Hacienda Pública; L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam, Directora General de Egresos de la Secretaría de la Hacienda Pública; Lic. María de Lourdes Echeverría Ayala en representación de la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de la Hacienda Pública, acreditada mediante oficio SHP/DGPPEGP/846/2019; Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; Mtro. Iván Valdez Rojas, Director de Organismos Públicos Descentralizados y el Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías Internas;

2.- Declaración del quórum legal.

Al verificar el registro, el Secretario Técnico declaró legalmente constituido el quórum necesario para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, estando presentes 16 de los 20 convocados, de acuerdo a la Fracción XV del Artículo 10 y 18 del Reglamento Interior del CACEJ, así como el numeral 10 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.



3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

Una vez confirmado el quórum legal, la Presidenta Suplente, pone a consideración de los Consejeros el Orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de los participantes.

4.- Notificación de la aprobación del Acta de la sesión anterior.

El Secretario Técnico, presenta a los Consejeros el acta de la sesión anterior, misma que fue enviada previamente para su revisión y firma y se encuentra publicada en el portal del CACEJ, a lo cual el pleno no hace observaciones.

5.- Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

ACUERDO 1.- Diagnóstico de los sistemas de contabilidad en los Municipios (Proyecto Piloto)

Acercamiento con entes seleccionados para participar en el proyecto.

El Secretario Técnico le da seguimiento a este punto, donde recapitula que este proyecto piloto opera a partir de un diagnóstico de los sistemas de contabilidad utilizados por los municipios y de los resultados que son obtenidos por éstos en las evaluaciones del SEvAC. El objetivo primordial del proyecto es incrementar las calificaciones en dichas evaluaciones, para elevar el promedio del colectivo del Estado, dado que una cantidad importante de Entes se encuentran con áreas de oportunidad susceptibles de mejorar en su armonización contable.

El plan pretende incrementar las calificaciones de este grupo de municipios, donde se elige a una muestra relativamente pequeña de un grupo mayor de entes, para la instalación y uso de un aplicativo automatizado que cumpla con la normatividad que estipula el CONAC.

En base a los resultados obtenidos, implementar acciones para realizar los cambios y/o modificaciones que se requieran para un proyecto de mayor alcance y así replicar el proyecto en más entes que se encuentran en la situación descrita.

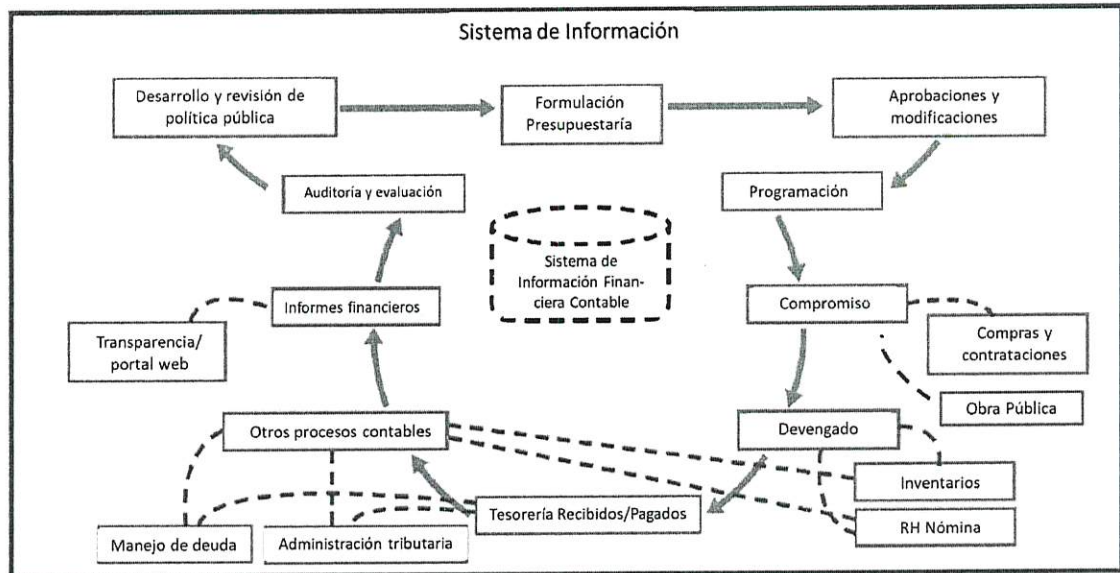
El punto de partida se conceptualiza como un itinerario de tutorías y asesoramiento para este grupo de entes seleccionados, capacitándolos y acompañándolos para así mejorar sus calificaciones en el SEvAC; ya que como se mencionó en reuniones anteriores son entes que no cuentan con sistema contable y se apoyan en

herramientas como el EXCEL o bien cuentan con aplicativos que no cumplen los lineamientos requeridos por el CONAC.

Adicional a que mejoren sus calificaciones, se pretende también que cuenten con una herramienta adecuada para llevar el control y administración de sus recursos públicos, esto de conformidad al Art. 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde menciona que los Gobiernos Estatales se deberán coordinar con sus Municipios para que éstos armonicen su contabilidad.

Se presenta a continuación, un esquema general que muestra desde nuestro punto de vista, lo que debe contemplar un sistema de armonización contable.

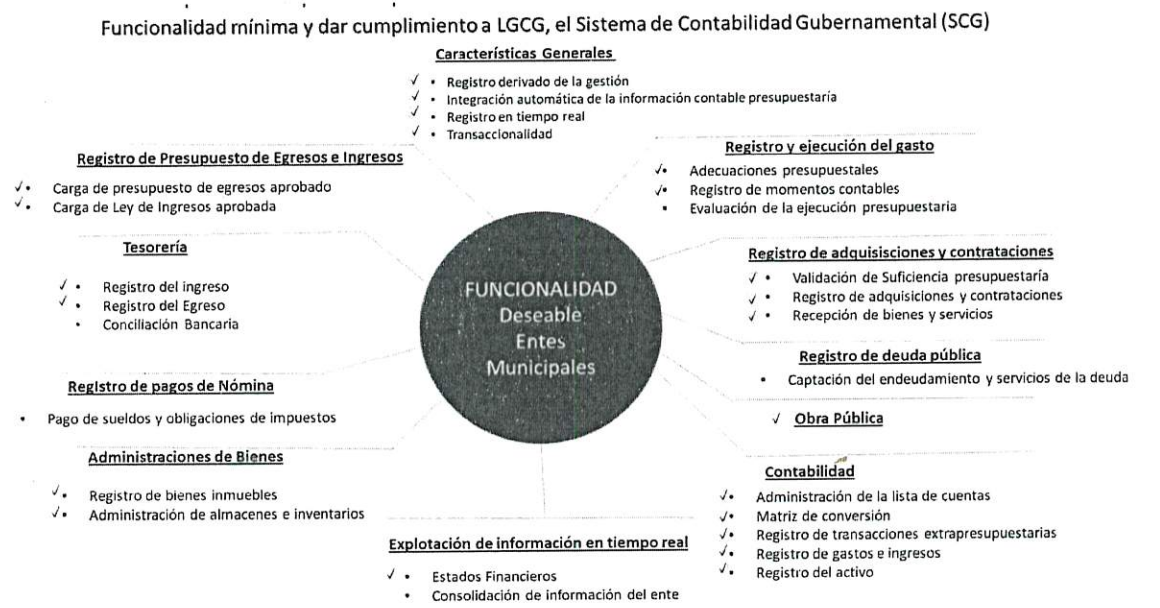
Armonización Contable



En donde la línea continua, muestra el esquema básico que debe contener el sistema contable y la línea punteada marca los valores agregados que tienen algunos aplicativos informáticos.

Se consideran que estas características que deben estar integradas en el aplicativo automatizado para manejar el motor contable de los entes públicos del Estado.

El siguiente gráfico contiene las características de Funcionalidad deseable que debe de tener el aplicativo de los entes públicos del estado, de conformidad con la guía emitida por el CONAC.



Con éste concepto se trabajó en varias reuniones con personal del INDETEC, para analizar el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG. NET, aplicativo del proyecto piloto) y el resultado arrojó que cuenta con la funcionalidad de acuerdo a los requerimientos deseables señalados en la normatividad del CONAC, que puede ser adoptado por Municipios y Paramunicipales, así como por Organismos Públicos Descentralizados pequeños, a un costo menor a otras aplicaciones en el mercado.

La estrategia para llevar a cabo el Proyecto Piloto se basa en estos 10 puntos:

1. Invitación e inducción de participación a los Entes Municipales elegidos para el proyecto, (la cual ya se llevó a cabo).
2. Diagnóstico de los sistemas actualmente en uso en el Ente.
3. Basado en el diagnóstico se presentará la propuesta de mejora.
4. Programa de capacitación.
5. Selección en el Ente, de profesionales de acuerdo a perfil determinado.
6. Implementación del sistema contable.



7. Seguimiento y acompañamiento en la operación del sistema.
8. Liberación de la Implementación.
9. Apoyo y seguimiento en su primera evaluación SEvAC con el aplicativo.
10. Informe Final y Difusión de los resultados del proyecto.

REQUERIMIENTOS:

- Contar con los Recursos Humanos, Tecnológicos y Materiales.
- Seleccionar al personal de la SHP que participará en el proyecto Piloto.
- Contar con la herramienta SAACG.NET del INDETEC.
- Capacitación en la herramienta SAACG.NET.
- Capacitación en la plataforma de evaluación SEvAC.
- Disponer de un área tipo call center de atención y seguimiento a los participantes en el proyecto piloto.

El Secretario Técnico comenta que la información que se consideraría en el Proyecto Piloto será la del ejercicio fiscal 2021, partiendo de los saldos finales del 2020.

Pone a consideración del Pleno si existe alguna duda o comentario y la Presidente Suplente realiza la siguiente cuestión:

¿Hay alguna especificación más precisa cuando se habla de Recursos Humanos, Tecnológicos y Materiales? En respuesta a ello el Secretario comenta que en el rubro de Tecnologías se refiere a contar con el aplicativo del INDETEC, en cuanto a Recursos Humanos será evaluar al personal que se encargará del uso del Sistema y sobre Recursos Materiales se refiere al equipo de cómputo que cuente con los requerimientos para albergar y ejecutar adecuadamente el aplicativo.

El Recurso Financiero no se había mencionado, pero es igual de importante, agrega el Secretario Técnico, ya se platicó con los funcionarios del INDETEC y emitieron una propuesta para que los municipios no paguen el 100% del costo del aplicativo y la capacitación, sino que sea una aportación tripartita en conjunto con el INDETEC, el Estado y el Ente seleccionado, la cual ya se encuentra en análisis y se les estaría informado sobre el tema.

La Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, tiene duda en cuanto a las fechas para iniciar el proyecto piloto, así como los entes que participaran en él; el Secretario Técnico resuelve la inquietud comentando que el Proyecto Piloto tiene una porción de municipios con



los cuales ya se hizo el acercamiento y las fechas para la aplicación se están acordando con el INDETEC dado que ellos ya tienen un programa de trabajo para capacitaciones generales a nivel nacional y se está haciendo la valoración para ver si se consigue una capacitación exclusiva para los entes seleccionados; o bien, si se integran en el rol de capacitaciones programadas por el INDETEC.

La Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, sugiere que al final de la capacitación se realicen encuestas por parte del INDETEC donde los municipios seleccionados retroalimenten si el curso fue suficiente, o que consideran ellos qué hubiera faltado para cumplir con los requisitos del SEvAC y la normatividad del CONAC, para lo cual se le cede la palabra al representante del INDETEC el C.P. Pedro Gutiérrez y éste menciona que cuentan con toda la disponibilidad para realizar las encuestas y agrega también que los propios resultados de los entes que sean sometidos a este proyecto piloto, se verán expresados en la emisión de sus Estados Financieros que será la prueba cumbre de que avanzaron.

La Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, propone participar en el diseño de las encuestas, para lo cual el Secretario Técnico, acordó informarle acerca de las mesas de trabajo para retomar el tema.

ACUERDO 2.- Mesas de trabajo

**Proyecto de Evaluación de Sistemas de Contabilidad Gubernamental de la DOPD*

**Apoyo en el Proyecto piloto por parte del H. Ayuntamiento de Zapopan*

El C.P. Humberto García Villalobos, Secretario Técnico del CACEJ, cita la propuesta realizada por el Mtro. Iván Valdez Rojas, Director de Organismos Públicos Descentralizados, donde hace la presentación de los requerimientos para la valoración de aplicativos informáticos en el Sector Paraestatal, para lo cual se hizo el acercamiento y una mesa de trabajo entre la Dirección de Armonización Contable, la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados y la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de la Hacienda Pública y se tomó como base la "Guía de requerimientos mínimos para la valoración de aplicativos informáticos de administración y gestión de información financiera" emitida por el CONAC, para revisar la información, haciéndole retroalimentación sobre el tema al Mtro. Iván Valdez Rojas y como resultado se generó un documento actualizado.

En dicha guía se habla de que el criterio de selección de los aplicativos, se deja a consideración de la autoridad competente para ello, por lo que la responsabilidad en la deliberación final es propia de cada ente público. El Secretario Técnico agrega que



ese es el orden de ideas con el que se trabajó y se estará informando sobre el avance de ese intercambio.

De igual manera se realizó el acercamiento con el Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco, Director de Contabilidad del H. Ayuntamiento de Zapopan, donde se analizó en qué sentido se podía crear la sinergia para acompañar este proyecto piloto, ya que el municipio se encuentra con toda la disposición de sumarse a un equipo de trabajo para acompañamiento y asesoría hacia los entes seleccionados para participar en el proyecto, menciona también que actualmente el Municipio de Zapopan cuenta, en uno de sus paramunicipales con el aplicativo del INDETEC por lo que están directamente familiarizados con el sistema.

ACUERDO 3.- Nuevos entes que se incorporan a las Evaluaciones del SEvAC

Para el seguimiento del presente acuerdo el Secretario Técnico, le cede la palabra a el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, Director de Armonización Contable, el cual retroalimenta que los 11 entes que fueron creados recientemente en el año 2019 y en este año en curso, están señalados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), para incorporarse a la plataforma del SEvAC a efectos de que fueran ya evaluados de la misma manera que los 372 entes que están vigentes en el Estado de Jalisco.

En relación a este punto, el pasado 28 de octubre, se realizó una capacitación de inducción a cada uno de ellos, donde se les dio a conocer qué es el SEvAC, en qué consiste, cuál es el objetivo, se les explicó el procedimiento de la evaluación, que hay una fase de inducción en la misma plataforma, cuáles son los apartados que son revisados, cuáles son las secciones en las que se aplican cada uno de los reactivos, así mismo se les compartieron los manuales que contienen los instructivos para cada uno de los reactivos.

También se les enteró que la ASEJ realiza una evaluación de la información que ellos suben y en algunos de los casos puede haber retroalimentación para el ente. Se emite una calificación definitiva por parte de la ASEJ generando un informe final para ser enviado al CACEJ y este a su vez lo envía al CONAC para su posterior publicación.

Se le pidió a cada uno de los entes que asignaran un enlace para darle seguimiento y acompañamiento.



Se preguntó quiénes cuentan con un aplicativo informático y resultó que 4 de ellos ya cuentan con el SAACG.NET, 3 tienen otro sistema contable, 2 no cuentan con aplicativo y 2 entes no están operando, por lo que se cree que nos afectará en las evaluaciones ya que al no tener operaciones podrían obtener "ceros" o bajas calificaciones, por lo cual se trabajará al respecto.

El C.P. Humberto García Villalobos, pregunta si hay alguna duda o comentario al respecto, a lo cual no hay aportaciones de parte del pleno y da por terminado el informe de seguimiento de acuerdos.

6.- Asuntos varios

1.- 3ª Sesión Ordinaria del CONAC

Se informa que el pasado viernes 27 de noviembre se llevó a cabo la 3ª Sesión Ordinaria del CONAC, en la que participó como consejero el Estado de Jalisco con la representación de nuestro Secretario de la Hacienda Pública el C.P.C. Juan Partida Morales, para lo que el Secretario Técnico le cede a la palabra al L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, para explicar más a detalle los puntos más trascendentes de la reunión que fueron los siguientes:

- **Aprobación del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.)** Al cual se le estará dando seguimiento a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para posteriormente darlo a conocer a los entes e informarles en qué consisten estas reformas y adiciones.
- **Elección de los Consejeros Estatales por el período 2021-2022.** El Estado de Jalisco participó como consejero del CONAC en los años 2019 y 2020 de acuerdo al Art. 8 de la LGCG que dice que los gobernadores que forman parte de este consejo, se estarán rotando cada 2 años, por lo que se informó que el Estado Jalisco será suplido por el Estado Nayarit para los siguientes 2 ejercicios.
- **Elección de los Consejeros Municipales por el período 2021-2022.** En este caso fueron electos los Municipios de San Francisco de los Romo, Ags. y Ensenada, BC.



2.- Representación Municipal en el CACEJ

En el Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco también tenemos Representaciones Municipales, comenta el C.P. Humberto García Villalobos, Secretario Técnico, y en este caso el Municipio de Acatlán de Juárez, está terminando su gestión de un par de años, para lo cual se le cede la palabra a la Presidente Suplente la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, quien presenta la propuesta del Municipio de Jalostotitlán, para participar como Consejero del CACEJ, la cual comenta que de conformidad a nuestro decreto de creación y de modificaciones, son 3 representantes de Municipios en el Consejo y la gestión de éstos es de 2 años. Se han realizado varios acercamientos con municipios al interior del Estado para valorar el interés en participar y se está esperando respuesta del Municipio de Jalostotitlán, que sería nuestro potencial sustituto del Municipio de Acatlán de Juárez en el Consejo y se espera en la siguiente reunión poder confirmar que fue aceptada la invitación.

La propuesta es aprobada por el pleno y el Secretario Técnico comenta que se formalizará la invitación y se les informará sobre el avance.

3.- Evaluaciones SEvAC Ejercicio 2020

Para el punto vario número 3.- de nueva cuenta el Secretario Técnico cede la palabra a el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas, Director de Armonización Contable, quien comenta que se recibió un oficio por parte de la Secretaría Técnica del CONAC, donde se indicó que se autoriza la prórroga para la evaluación del ejercicio del 2020 para enero del 2021, de acuerdo a la petición del Auditor Especial del Gasto Federalizado el Mtro. Emilio Barriga Delgado. Aunque no se ha establecido aún una fecha definitiva, se espera que el CONAC haga de conocimiento a todos los Secretarios Técnicos de las Entidades Federativas cuando ya se cuente con el calendario y las fechas para realizarse estas evaluaciones.

Se había comentado en las sesiones pasadas que la evaluación sería del primer semestre del 2020 pero en vista de que en todo el ejercicio 2020 no se llevará a cabo ninguna, se queda en espera de que se defina cuál sería el alcance de la evaluación, que probablemente será de todo el ejercicio 2020, puntualizó el L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas.

El C.P. Humberto García Villalobos, Secretario Técnico, manifiesta que con esta información se dan por agotados los puntos del Orden del día cediendo la palabra a la



Presidente Suplente la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, la cual pregunta al pleno si hay alguien que quiera agregar algún comentario y agradece el apoyo a los Consejeros presentes a nombre del C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del CACEJ.

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión por parte del C.P. Humberto García Villalobos, Secretario Técnico del CACEJ, siendo las 11:45 horas del 30 de noviembre del 2020.

A continuación, firman al calce los Consejeros asistentes a la reunión.

Lic. Gloria Judith Ley Angulo
En representación del C.P.C. Juan Partida Morales, Presidente del CACEJ

C.P. Humberto García Villalobos
Secretario Técnico del CACEJ y Director de Contabilidad de la Secretaría de la Hacienda Pública

L.A.F. María Fernanda Arizmendi Sam
Consejera Titular, Directora General de Egresos de la Secretaría de la Hacienda Pública

Dra. Claudia Verónica Gómez Varela
Consejera Suplente en representación del Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Consejero Titular, Auditor Superior del Estado de Jalisco



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Consejera Suplente en representación de la
Dra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco,
Consejero Titular del ITEI

L.C.P. Roberto Navarro Arias
Consejero Suplente en representación de la
Lic. María Teresa Brito Serrano, Consejero
Titular, Contralora del Estado de Jalisco

Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez
Consejero Titular, Director General de
Gestoría de la Secretaría General de Gobierno

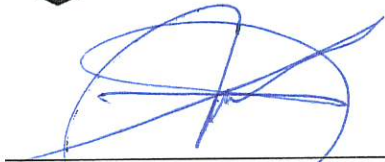
Lic. Sergio Gabriel Aguirre Nungaray
Consejero Suplente en representación del Lic.
Jorge Mestas Ibarra, Consejero Titular,
Coordinador de Administración del Congreso
del Estado de Jalisco


**C.P.C. y P.C.F.I. Jaime Enrique
Morelos Sánchez**
Consejero Titular, Presidente del Colegio de
Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco,
A. C.

L.C.P. Leopoldo Chávez Rojas
Consejero Titular, Director de Armonización
Contable de la Secretaría de la Hacienda
Pública


Esta hoja de firmas forma parte del **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, NOVIEMBRE 2020**, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas, del día 30 de noviembre del ejercicio 2020

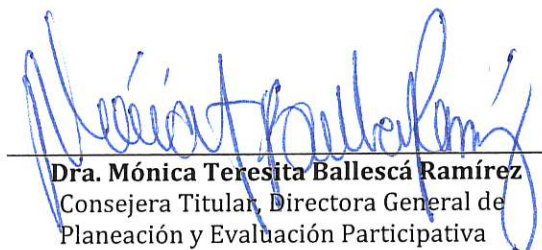




C.P. Pedro Gutiérrez
Consejero Suplente en representación del Lic.
Carlos García Lepe, Consejero Titular,
Director General del INDETEC


Mtro. Iván Valdez Rojas
Consejero Titular, Director de Organismos
Públicos Descentralizados


Mtro. Luis García Sotelo
Consejero Titular, Director General de
Auditorías Internas


Mtro. Gustavo Alfredo González Pacheco
Consejero Suplente en representación de la
Mtra. Adriana Romo López
Consejera Titular, Tesorera del Municipio de
Zapopan, Jalisco


Dra. Mónica Teresita Balleca Ramírez
Consejera Titular, Directora General de
Planeación y Evaluación Participativa


Lic. María de Lourdes Echeverría Ayaia
Consejera Suplente en representación de la
Lic. Judith Ley Angulo, consejera Titular,
Directora General de Programación,
Presupuesto y Evaluación del Gasto
Público

Esta hoja de firmas forma parte del ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO, NOVIEMBRE 2020, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas, del día 30 de noviembre del ejercicio 2020